

INFORME DE GESTIÓN NO. 01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA, EXPEDIENTE NO. 00132.

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional, apoderada del estudio del Proyecto de Ley de Seguridad Privada, cursó invitaciones a diferentes instituciones, relacionadas con el tema objeto de estudio, entre ellos: los ministerios de Trabajo, de las Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, así como, la Asociación Dominicana de Empresas de Seguridad.

La reunión con estas entidades se realizó en el día de hoy, con la finalidad de conocer las observaciones al proyecto de Ley, el cual tiene por objeto promover, regular y fiscalizar las entidades, servicios o actuaciones del personal y medios, en materia de seguridad privada y sus modalidades en todo el territorio nacional, normando las actividades de las empresas y personas que dan servicio en esta materia.

Cabe destacar, que durante el desarrollo de esta actividad se realizaron varias observaciones de mucha valía, tanto de forma como de fondo, destacándose las sugerencias del Ministerio de Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Privada, a varios artículos, por lo cual, se acordó conformar una subcomisión de trabajo, integrada por las instituciones antes mencionadas y el equipo técnico de asesores del Senado para analizar de manera pormenorizada estos artículos. La subcomisión formada quedó convocada para el próximo miércoles 11 de mayo de 2011. Una vez concluida esta revisión, se procederá al conocimiento global del proyecto, a fin de rendir el informe correspondiente.

Con el objetivo de agotar el proceso de estudio de esta iniciativa, la Comisión solicita al Pleno Senatorial la extensión del plazo previsto en el Reglamento Interno del Senado para la presentación de informes legislativos.

POR LA COMISIÓN:

CARLOS A. CASTILLO ALMONTE
Presidente